



SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

Radicado: 71.792-A
Código Único de Radicación: 08001310500920210025301
Demandante: PIO AGUSTÍN CASTAÑO VEGA
Demandado: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
– COLPENSIONES, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS
DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
MGP: ROZELLY PATERNOSTRO HERRERA

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los veinteseis (26) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022)

RESUELVE:

1°.- MODIFICAR el numeral TERCERO -3°- de la parte resolutive de la sentencia de fecha seis (06) de mayo de dos mil veintidós (2.022), proferido por la señora Juez Novena - 9°- Laboral del Circuito de Barranquilla, dentro del proceso ordinario laboral promovido por PÍO AGUSTÍN CASTAÑO VEGA contra COLPENSIONES y PORVENIR S.A, en el sentido de precisar que los valores objeto de devolución por parte de la AFP PORVENIR S.A. deberán ser retornados dentro de un término no superior a ocho (8) desde la ejecutoria de la sentencia. 2°.- CONFIRMAR el fallo de primera instancia en todo lo demás. 3°.- CONDENAR en costas de segunda instancia a cargo de COLPENSIONES, y la AFP PORVENIR S.A. y en favor de la accionante. Las agencias en derecho se fijarán en auto separado, de conformidad con el num 3 del art. 366 del C.G.P. 4°.- En su oportunidad devuélvase el expediente al juzgado de origen...”

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días	30/09/2022 siendo las siete y treinta de la mañana (7:30 am).
--	---

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente EDICTO fue desfijado hoy	04/10/2022 siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).
--	---

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC

Cra. 45 No. 44 – 12 Piso 2 Edificio Tribunal Superior de Barranquilla



No. SC5780 - 4



No. GP 059 - 4